

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 886.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID.—L. Un mes... 2,50
Tres meses... 7,50
Provincias... 15
Percibiendo, y 17 respectivamente.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO... 50
El pago adelantado en letras de fácil cobro, libranzas o sellos de correo.

Jueves 8 de Febrero de 1872

ADVERTENCIA IMPORTANTE
Todo suscriptor a este periódico tendrá derecho a la publicación, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION.

Señor. En 1870, durante una crisis grave para la nación española, se celebró un contrato de negociación de bonos del Tesoro con el Banco de París en virtud de la ley de 22 de marzo del mismo año.

Empezó el cumplimiento de este contrato hasta la entrega al Banco de París de 590.690.000 reales nominales de bonos y su pago al precio estipulado; pero más adelante el Gobierno de V. M. creyó conveniente para los intereses del Tesoro la rescisión, y sometió a la deliberación de las Cortes el convenio firmado con el Banco de París en 18 de marzo de 1871, cuyas bases fundamentales consistían:

1.ª Por parte del Banco de París, en la renuncia al derecho que tenía de consumir la compra al precio de 69 por 100 de 672.320.000 rs. nominales de los bonos contratados.

2.ª Por parte del Tesoro, en la entrega de 81.630.000 rs. al Banco de París, previo su pago al precio del contrato; en la entrega de 41.668.000 rs. nominales de bonos del Tesoro como indemnización de los naturales beneficios que habría obtenido en la completa realización de sus contratos; en la anulación y cancelación definitiva de los bonos del Tesoro que quedaban existentes después de estas entregas, y en la confirmación de los demás puntos comprendidos en el contrato de 26 de marzo de 1870.

Las Cortes no aprobaron el convenio, y al examinarlo el Congreso, nombró una comisión de su seno que propusiera la resolución más conveniente para los intereses del país.

Grandes debates ha motivado esta cuestión; debates que el ministro de Hacienda siguió con atención preferente, porque el nombre y crédito de la nación española se hallaban interesados en que tuviera solución acertada. Al fin la comisión del Congreso presentó su dictamen proponiendo la rescisión con determinadas condiciones, ó la nulidad del contrato, quedando expedito el recurso concienzoso para ambas partes ante el Tribunal Supremo.

La rescisión propuesta en el dictamen de la comisión del Congreso difiere bastante de la convenida entre el Gobierno y el Banco de París en 18 de marzo de 1871. Sobreser en la ejecución del contrato sin indemnización de parte a parte, quedando a la libre disposición del Banco de París los bonos que tiene recibidos, y a la del Gobierno, conforme a las leyes, los que no han llegado a entregarse; respetar los efectos del mismo en lo que se halla consumado; devolver el depósito de los pagarés al Banco de España y restablecer la recta aplicación del decreto-ley de 28 de octubre de 1868 fueron las condiciones principales que el dictamen exige para llevar a efecto la rescisión.

Tales son los antecedentes, y tal era el estado de este grave asunto al disolverse las Cortes. La resolución urge, porque el Banco de París reclama el cumplimiento del contrato y porque padece el crédito del Tesoro y del país, cuando estipulaciones solemnes se hallan en tela de juicio.

Durante la suspensión de las sesiones, el ministro de Hacienda dirigió todos sus esfuerzos a preparar una solución conciliadora. El dictamen de la comisión fue la base de sus trabajos, porque si bien difería considerablemente del proyecto de rescisión primitivo, estas diferencias refulían en beneficio de los intereses del Tesoro, y deber era del ministro que suscribiera velar por ellos. No ha sido votado por las Cortes este dictamen, ni tiene por lo tanto la fuerza de un precepto legal; pero el Gobierno, reconociendo su grande autoridad moral; lo ha aceptado como regla de su conducta.

Las dificultades que ofrecía una transacción planteada sobre estas bases fueron vencidas, porque el Banco de París y sus representantes demostraron en el curso de la grave negociación, felizmente ultimada un espíritu conciliador a que el ministro que suscribe debe hacer cumplida justicia. Aceptaron al fin la rescisión sin indemnización de parte a parte, quedando a la disposición del Gobierno los bonos no entregados al Banco de París. De esta manera, el Tesoro economizaba los 41.668.000 rs. nominales de bonos que la rescisión le costaba según el proyecto de convenio de 18 de marzo de 1871, y se evitaba entregar además 81.630.000 rs. nominales de bonos al precio de 69 por 100, cláusula comprendida también en aquella rescisión. Todos los bonos existentes hoy, lejos de amortizarse, quedan a la libre disposición del Gobierno, y los compradores de bienes nacionales no se encuentran con la presión que sobre ellos podía ejercerse de retirar del mercado esta masa de valores, lo cual les pondría a merced de los tenedores de la corta existencia en circulación.

Las bases fundamentales, aquellas que evitan al Tesoro grandes sacrificios y libran a los compradores de bienes nacionales de presiones temibles, quedaban aceptadas según el dictamen de la comisión del Congreso, y el Gobierno podía felicitar por el resultado de sus trabajos y esfuerzos.

Otras bases, no fundamentales, pero importantes sin duda, del dictamen de la comisión del Congreso dieron motivo a discusión formal. La base 3.ª establece que respetando la garantía en pagarés de bienes nacionales ya constituida y depositada en el Banco de España.

de París estaba encargado del depósito y cobranza de los pagarés de bienes nacionales, garantía de los bonos del Tesoro, mediante una comisión de uno y un cuarto por 100 sobre los cobrados y de uno por 100 sobre los incobrables; de que este derecho y todos los del Banco de París habían sido cedidos al de Castilla, y de que el Banco de Castilla había hecho emisión de valores garantidos en parte por estas mismas concesiones. Los pagarés que venían en 1872 se hallaban repartidos en las provincias para su cobro, y el recogerlos para constituirlos en depósito ofrecía grandes dificultades y nos exponía a hacer imposible la cobranza en los plazos respectivos, con perjuicio evidente del Tesoro. Consumados todos estos actos de buena fe, como consecuencia de contratos solemnes, parecía por otra parte que estaban amparados por la base primera del dictamen, en cuyo texto literalmente se consigna la obligación de respetar los efectos del contrato en lo que se halla consumado.

Para armonizar, por lo tanto, las bases 1.ª y 3.ª del dictamen y devolver el depósito de los pagarés al Banco de España, ha sido necesario convenir en soluciones conciliadoras. Al Tesoro, como cuestión de gastos, le es indiferente que la cobranza se halle a cargo del Banco de España ó al de Castilla, porque las comisiones serían iguales constituyendo el depósito en el Banco de España; sería necesario abonar la comisión de un cuarto por 100 que exige. Para salvar todas las dificultades se ha convenido en que los pagarés de vencimientos posteriores a 1872, puesto que los del año corriente se hallan en cobro, se constituyan en depósito en el Banco de España, abonando la comisión de un cuarto por 100 el Banco de Castilla, y devolviéndose la de la cobranza que continuará a su cargo como en la actualidad. Así se cumple la base 1.ª del dictamen, respetando los efectos del contrato en lo que se halla consumado, y se cumple también la base 3.ª devolviendo el depósito de los pagarés al Banco de España, sin que el Tesoro tenga que hacer gasto alguno, y habiéndose adoptado todas las precauciones y reglas necesarias para asegurar la recaudación pronta de los pagarés.

Cuestiones tan complicadas y difíciles como las que produce la rescisión del contrato con el Banco de París no se resuelven ni se ulman sin que en todos los detalles medie un espíritu firme, pero conciliador, que salvando los intereses del Tesoro y su crédito, garantice los derechos creados al amparo de contratos solemnes.

No podía prolongarse por más tiempo sin grandes peligros un estado de cosas anormal, que obligando a tener paralizados en cartera valores del Tesoro hipotecados a las consecuencias de un contrato, colocaba por otra parte a establecimientos de crédito en situación anómala con fondos paralizados también, sometidas ambas partes contratantes a eventualidades que nadie puede prever.

Habia, pues, que cumplir el contrato ó terminarlo de alguna manera; y en semejante situación el Gobierno, tomando por base de su conducta el dictamen de la comisión del Congreso, solución la más favorable a los intereses del país que ha surgido durante el curso de tan grave asunto, rescindió el contrato en condiciones altamente beneficiosas, asumiendo la responsabilidad de un acto que espera merecerá el aplauso del país y la aprobación de las Cortes.

Fundado en las consideraciones expuestas el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 31 de enero de 1872.—El ministro de Hacienda, Santiago de Angulo.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para rescindir, de acuerdo con el Banco de París, el contrato ó negociación de bonos del Tesoro celebrado con el mismo en 26 de marzo de 1870, con arreglo a las bases contenidas en el art. 1.º del dictamen de la comisión del Congreso fecha 30 de setiembre de 1871, que son las siguientes:

Primera. Sobreser en la ejecución del contrato en el estado en que se encuentra sin indemnización de ninguna especie de parte a parte.

Segunda. Respetar los efectos del mismo en lo que se halla consumado, quedando a la libre disposición del Banco de París los bonos que tiene recibidos, y a la del Gobierno conforme a las leyes vigentes ó que puedan dictarse en lo sucesivo, los que no han llegado a entregarse.

Tercera. Respetar en consecuencia la garantía en pagarés de bienes nacionales ya constituida y depositada, a los efectos del contrato de 26 de marzo; pero devolviéndolo su depósito al Banco de España.

Cuarta. Restablecer en todo lo demás la recta aplicación de la ley de 18 de octubre de 1867 sobre los bonos del Tesoro.

Art. 2.º La base tercera se ampliará consignando que se depositarán en el Banco de España los pagarés de vencimientos posteriores a 1872, toda vez que los del año corriente están distribuidos para su realización, y que abonará la comisión de depósito el Banco de París, y en su representación el de Castilla, deduciéndose al efecto de la que le corresponde por la cobranza que continuará a cargo de este último, según se consigna en las comunicaciones que han mediado entre el ministro de Hacienda, el Banco de España y el representante de los Bancos de Castilla y de París relativas a esta cuestión.

LA LIGA DE PROPIETARIOS.

Los propietarios valencianos han dado un paso en la buena senda, saliendo del constante y egoísta aislamiento que repetidas veces hemos tenido que echarles en cara cuando se veían amenazados sus respetables intereses. La asociación por clases, no con el fin de explotar con exageraciones y exigencias injustas a las demás que forman la sociedad, sino constituida y agrupada para defender sus legítimos derechos, armonizándolos con el derecho de las demás clases, es un progreso hacia la sólida constitución de la penúltima sociedad de nuestros días, en la que no basta la fuerza del individuo aislado para hacer frente al desbordamiento producido por todo género de locas teorías. Las declaraciones que, aun cuando sólo incidentalmente, se hicieron anteayer en la reunión celebrada por los propietarios valencianos en la Universidad valenciana, revelan que un espíritu levantado de armonía y transacción les anima al constituir la Liga, y que su agrupamiento, lejos de formar un ejército egoísta é intrasigente, ofrecerá nuevas fuerzas para resolver la cuestión social por medio del respeto armónico de todos los intereses.

No podemos pues considerar la formación de la Liga como una sociedad de seguros mutuos, ó de mutua gestión para la defensa de los intereses particulares de los asociados; algo más elevado, algo más digno y trascendental vemos en ella, y esto nos induce a dar a nuestros suscriptores nuevos detalles de la reunión celebrada el viernes, para lo que nos faltó espacio en nuestra hoja de ayer.

Un natural impulso y la conciencia del importante acto que se realizaba, atrajo al paranimio de la Universidad una concurrencia tan numerosa como escogida, sin que menguara su número lo desahucio del día. Allí se veían a la mayor parte de los propietarios que merecía la respetabilidad que da la fortuna, la que proporciona el estudio, la ciencia y los servicios públicos, de modo que hace largos años que no habíamos asistido a una reunión de esta índole.

Abrió la sesión el señor marqués de Cáceres con un fácil y breve discurso encareciendo la necesidad de la asociación para defender la propiedad de las cargas excesivas é inconvenientes con que se ve gravada y de los ataques con que se la amenaza, y dando á grandes rasgos cuenta de los trabajos realizados por la comisión, de que anunció se haría más detallada expresión en la Memoria que leería el señor secretario, concluyó por dar las gracias en nombre de la comisión por la confianza con que había sido honrado, resignando los poderes que se le confirió en la junta general, que debía elegir según el reglamento el centro directivo.

La Memoria leída por D. Francisco Danvila, secretario de la comisión; dice así:

Señores: La comisión de propietarios de Valencia y su provincia llega hoy al término de su honrosa misión, y al depositar su cargo en manos del centro directivo que esta junta general va á elegir, se congratula de haber alcanzado su patriótico deseo, de haber contribuido á establecer los primeros cimientos de la Liga, de haber levantado una enseña á cuyo amparo podrá desde hoy la propiedad territorial proteger y fomentar sus legítimos intereses. Nuestra asociación es ya más que una esperanza, es un hecho honroso para todos; para aquellos que nos han prestado su leal apoyo sin inequívocas prevenciones de clase ó de partido, para la envidiada provincia de Valencia, donde germinan siempre los más fructuosos pensamientos para España entera, que á nuestro ejemplo organizarán en el terreno legal la defensa de la propiedad amenazada por las utopías económicas que secan su savia, y por los delirios demagógicos que predicán su exterminio. Concluye nuestra misión, y en este momento justo será que demos cuenta de cómo ha correspondido la comisión á la confianza que hace un año depositaron en ella los propietarios de Valencia. Grande ha sido nuestra voluntad; si no se han alcanzado mayores frutos, culpe a los obstáculos que se han atravesado en nuestro camino, no á nuestra constante solicitud por cumplir el deber que nos habíamos impuesto.

La Sociedad Económica de Amigos del País constante defensora de los intereses valencianos, no pudo permanecer indiferente al general clamor; y en 1.º de enero de 1871 demostró al Gobierno de la nación los graves perjuicios que á la misma infería la caprichosa aplicación que los ayuntamientos efectuaban de la ley de 23 de febrero de 1870 en los repartos de la nueva gabela establecida con el nombre de arbitrios municipales. No bastaba á la propiedad haber sufrido que su cuota contributiva ascendiese paulatinamente hasta el 19 por 100 de su renta, y verse amenazada con la imposición del impuesto personal, si que entregada sin defensa al capricho de las municipalidades, contempló con espanto aquel tipo doblado, y aún más, según los absurdos presupuestos de las diversas localidades. Por esto al generoso impulso de la Sociedad Económica, contestó el grito de los muchos propietarios que veían de una manera insólita mermarse la mayor y más sana parte de sus rentas. Sin casi preparación, sin más que su propio impulso, aquellos patrióticos se congregaron, y de común acuerdo, por aclamación, eligieron en 8 del indicado mes esta comisión, para que en su nombre se adhiciese á la exposición de los Amigos del País y procurase realizar sus justos deseos. En actas quedan los nombres de muchos de los concurrentes á aquella reunión, pues fué imposible tomarlos todos, y la propiedad territorial de Valencia podrá saber siempre quienes fueron sus primeros defensores.

Urgía al propio tiempo alcanzar la suspensión de los apremios que sufrían los contribuyentes, y era de imprescindible necesidad dar forma estable y permanente á la eventual agrupación que el mutuo peligro había reunido.

A todo se acudió. Redactose una exposición al señor ministro de Hacienda, que fué suscrita por miles de propietarios; nombráronse comisionados que marcharon con ella á Madrid; se gestionó con las autoridades locales para la suspensión de los apremios, demostrando su sinrazón en repetidos documentos; y una subcomisión se ocupó sin descanso en estudiar las bases de una asociación de propietarios. La junta general de 11 de febrero del mismo 1871 pudo ya saber que el impuesto por arbitrios municipales quedaría reducido al 25 por 100 para los propietarios vecinos, y al 10 2/3 para los forasteros, y enterarse de las bases de la Liga de propietarios de Valencia y su provincia, sobre las cuales iba á formular el oportuno reglamento.

En vista del feliz éxito, se renovaron los poderes de la comisión extendiéndolos á otros asuntos, y en su consecuencia, terminó y publicó el reglamento de la Liga, abrió la inscripción de asociados y se dispuso á combatir la extacción del impuesto personal, que establecido por la ley de presupuestos de 1.º de junio de 1869, rechazado por la nación y retirado por el Gobierno, venía á resucitar contra el espíritu y letra de la ley de 23 de febrero de 1870. Larga ha sido esta campaña y molesta por demás sería la relación de los documentos y gestiones que así en Valencia como en Madrid han interpuesto la comisión y sus individuos enviados al efecto, tanto sobre el asunto principal, como sobre su obligado de los apremios y otros incidentales. Gracias á ello, y muy principalmente al eficaz y decidido apoyo que la propiedad, ha merecido de los señores y diputados por la provincia, sin distinción de color político, el expediente, formado sobre el particular, aunque siguiendo una trabajosa marcha camina á la favorable resolución que reclama la justicia de nuestra causa.

Entretanto, y cumplido ya con exceso el número reglamentario de asociados para la constitución de la Liga, la comisión ha circulado invitaciones para esta junta, en la cual, con la elección del centro directivo, quedará instalada y terminado nuestro encargo. Numerosa es la asistencia y bien representada se ve la propiedad territorial de nuestra provincia; la comisión da las gracias á todos los concurrentes; y espera que, siguiendo como hasta ahora la iden fundamental de la Liga, designen para los cargos del centro directivo á los individuos de todas opiniones que, atentos solo á proteger y fomentar los legítimos intereses de la clase propietaria, sean sus más vigilantes y celosos guardadores.

Algun peligro se ha conjurado hasta el día con las débiles fuerzas de la comisión; el centro directivo alcanzará con otras mayores vencer los que se presagian en un porvenir no muy lejano.

Los propietarios no pueden sufrir resignados las fatales consecuencias que entraña para ellos la aplicación de la ley de 23 de febrero de 1870, aun modificada como aparece hoy, y á las Cortes del reino pertenece reformarla de forma que la propiedad no se halle á merced de quien apenas la representa. En breve ha de empezar la formación de los amillaramientos, base del sistema tributario, y el ánimo menos pesimista puede calcular la angustiosa situación en que han de hallarse los contribuyentes, colocados entre la administración y el municipio, interesados ambos en el aumento de la riqueza imponible. Es preciso que la propiedad, dispuesta siempre á sostener las cargas de la nación, escuda por la ley y sin esperanza de apoyo alguno por parte de los ayuntamientos, se presente organizada y dispuesta á no sufrir amillaramientos imaginarios, base de imposibles tributos. Además, la propaganda comunista mina sin descanso el edificio social, sus órganos más autorizados nos prometen para un término próximo espantosas catástrofes, y aunque la sociedad amenazada posee aun suficientes fuerzas vivas que anulen sus amenazas, la clase propietaria unida debe trabajar sin descanso para que tales desvarios no arraiguen entre nosotros.

Estas son las aspiraciones y los sentimientos de la comisión. ¡Ojalá que la unión y la perseverancia de los propietarios que la Liga congrega en nombre del bien general, transformen en hechos nuestras esperanzas!—He dicho.

Terminada la lectura de este trabajo, en el que se dan á conocer los primeros pasos de la naciente asociación, el presidente señor marqués de Cáceres propuso que se nombrara una comisión nominadora para facilitar la elección del centro directivo; más habiendo pedido la palabra el Sr. Atard (D. Eduardo), manifestó que dar una nueva prueba de confianza á las personas que habían iniciado la asociación y dirigido los trabajos de su instalación, al par que gestionado y conseguido para la propiedad ventajosos resultados, eligiéndolas por aclamación para formar el centro directivo.

El señor presidente, con las mismas maneras que le distinguen y con sentidas frases, dio las gracias á los asociados por las muestras de simpatía que la comisión recibía en aquel acto, insistiendo en el deseo de que se procediese á la elección de otras personas.

El Sr. D. Ricardo Stárico, presidente de la Sociedad de Agricultura, con breves y oportunas palabras insistió en la proposición, y quedó aprobada con general complacencia la aclamación de la junta directiva.

Quisiéramos recordar una á una las dignas y sentidas expresiones con que el señor marqués de Cáceres por sí y á nombre de la comisión aceptó y agradeció el nombramiento que le ponía al frente de la respetable asociación de propietarios, cargo en el que hay digna honra como responsable, con los que esperaban cumplir hasta donde cupiera á la abnegación y patriotismo con que lo aceptaban.

De este ni de otros discursos puede la memoria dar sino un pálido recuerdo, falta del colorido y del calor que les prestara el sentimiento de la improvisación y la expresión de la palabra.

Habiendo indicado que los individuos de la comisión eran diez y nueve y faltaba elegir uno para completar el número de los que según reglamento deben componer el centro directivo,

el Sr. D. Eduardo Pérez Pujol propuso que se facultase á la junta directiva para que lo indicase, y que tanto esta proposición como la elección que faltaba se hicieran por aclamación.

El señor marqués de Cáceres apoyó el pensamiento del Sr. Pérez Pujol; pero propuso que desde luego fuera dicho señor la persona elegida, lo cual mereció inmediata y unánime aprobación.

El Sr. Pérez Pujol pidió la palabra, y con la elegancia, facilidad y galanura que le son peculiares, al par que dio las gracias por la distinción que merecía, insistió en renunciar el cargo para el que había sido elegido. «No es, dijo, que no esté conforme con el objeto y la tendencia de la Liga y la forma de realizarlo, antes por el contrario, hace tiempo pertenezco á la asociación, y hago mías y me asocio en todo á las ideas expuestas por el dignísimo señor marqués de Cáceres; pero creo que ocupándome hace tiempo de la cuestión social en otro orden, y habiéndome consagrado en la sociedad de Amigos del País al estudio de la cuestión de las clases obreras, debe quedar mi personalidad independiente y libre de los trabajos de la Liga de propietarios para consagrarme de lleno á la cuestión de los trabajadores.»

El Sr. Atard (D. Eduardo) pidió la palabra y dijo que, sin preparación ni propósito de usarla, las pronunciadas por su distinguido amigo el Sr. Pérez Pujol le impulsaban á decir algunas que, si no tenía la inmodestia de creer fueran necesarias, esperaba no se considerarían inoportunas. Que se había asociado con gusto á la unánime aclamación del Sr. Pérez Pujol, atendiendo á sus relevantes cualidades; pero que prescindiendo de la personalidad de su distinguido amigo, y fijándose solo en las causas alegadas por él para dimitir el cargo, encontraba en ellas un motivo más para insistir en su elección.

Estas palabras merecieron general aplauso, prueba de que con ellas interpretaba el señor Atard los deseos y sentimientos de la concurrencia. El orador continuó diciendo que la Liga de propietarios, cuya influencia podía ser muy grande, no era una asociación nacida del egoísmo de clase; que se debía decir, y decir muy alto, que si cada uno de los asociados esperaba la defensa de sus derechos, todos juntos tenían el altísimo y trascendental propósito de defender en la propiedad una institución social, sin la cual no era posible la existencia de ningún pueblo culto. Institución armónica con las demás fuentes de la riqueza pública, la propiedad era el resultado del trabajo de ayer y la aspiración y la esperanza de los que trabajan hoy. Capitales acumulados por la propiedad servían para la industria y el comercio, y capitales adquiridos por éstos convertían al trabajador en propietario y vuelven a muchos á la agradable y tranquila vida del campo, con ventaja para la producción, la moral y la cultura pública.

Qu defendiendo á la propiedad se defiende á la sociedad toda, y por tanto á las clases trabajadoras. Que en España y en nuestra provincia era más tangible esta verdad por las relaciones constantes y armónicas entre los propietarios y los colonos y braceros del campo, tan sobrios, tan laboriosos y pacíficos. Que los trabajos del Sr. Pérez Pujol, consagrados especialmente á las clases obreras, eran importantísimos, y que como á estas interesa el respeto á la propiedad, á los propietarios interesa el bienestar de aquellas clases; que las aspiraciones legítimas de todos los que tienen y de todos los que trabajan, tienden en último término á un fin armónico; y en prueba de que así lo entiende la Liga, y en prueba de lo levantado y patriótico de sus propósitos, esperaba que se insistiera en el nombramiento del Sr. Pérez Pujol.

Repetidas veces fué interrumpido el Sr. Atard por los aplausos que promovían sus palabras y por las pruebas de adhesión de los concurrentes, que se complacían en ver tan bien interpretados sus sentimientos, y ante estas calorosas manifestaciones no podía menos de ceder la resistencia que con un fin patriótico había opuesto á su nombramiento el Sr. Pérez Pujol. Este señor declaró, pues, que aceptaba su puesto en el centro directivo, ya que armónicos iban á ser los trabajos de la Liga de propietarios y aquellos á que hace tiempo había el consagrado su aptitud para buscar una buena solución práctica á la cuestión obrera, complaciéndose en ver á los propietarios animados de los levantados propósitos que había revelado el señor Atard.

Constituido el centro directivo, el señor marqués de Cáceres pidió autorización á nombre de aquel para estudiar las reformas que la práctica aconseje en los estatutos, las cuales serán propuestas á la junta general. Por aclamación fué concedido un voto de confianza para introducir dichas reformas, é inmediatamente comenzaron á registrarse adhesiones, elevándose, según nuestras noticias, á muchos centenares las inscripciones hechas.

La Liga nace robusta y contando con la adhesión y simpatía de la generalidad de los propietarios de nuestra provincia. Esperemos que dirigida acertadamente, y de ello son garantía las personas que figuran á su frente, prestará señalados servicios al país, contribuyendo por su parte á robustecer nuestra querrida sociedad y á armonizar los intereses de todas las clases, que algunos con sus insensatas predicaciones quisieran dividir.

(Las Provincias.)

Anteayer se presentó á esta revista una comisión del Centro hispano-ultramantino de los reyes católicos, compuesta del Sr. D. Francisco Durán y Cuervo, Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Jiménez, Sr. D. Eduardo Alvarez Mijares, Excmo. Sr. D. Celestino del Val, Excmo. Sr. D. Jesús Martínez, Sr. D. Tomás de Calamarie, Sr. D. Mariano Díaz y D. Antonio Genzalez Lorente, á suplicar, á nombre de los elementos leales de la isla de Cuba, el indulto de los escuadrones condenados á presidio por consecuencia de los sucesos ocurridos á fines de noviembre en la Habana, exponiendo que los españoles que allí residen, así como todos los que se inspiran en sentimientos leales, lejos de guardar rencor á los que han faltado á sus deberes á la patria, no omitirán sacrificio alguno para enjugar las lágrimas y cicatrizar las heridas que ha ocasionado una injustificada rebelión.

SECCION POLITICA.

LA FIEBRE POLITICA.

Desgraciado el país donde constantemente se mantiene la idea revolucionaria, donde las alteraciones políticas son continuas y donde los delirios son endémicos, porque ese país no dará un paso en la senda de la civilización...

No es posible que en tales condiciones haya progreso; no es posible que, amenazados por las continuas bacanales demagógicas, haya un banquero que preste sus fondos...

¿Qué sería, pues, de un pueblo, si por el placer de una emoción sublime cada día, corriese el peligro de morir de hambre? ¿Qué sería de los honrados padres de familia...

Solo deteniéndose un momento a reflexionar sobre ese cuadro que nos han ofrecido en perspectiva las revoluciones del continente europeo...

Hoy piden que la Corona llame a Ruiz Zorrilla para plantear reformas radicales en sentido de la revolución; mañana pedirán a Zorrilla que declare vacante el trono para establecer la república federal...

Hé aquí el fin del bello ideal revolucionario, el fin fatal e inevitable de la obra de ese grupo incipiente que ha levantado la bandera del radicalismo democrático...

Conservar el progreso, decimos, porque el progreso no es el estado de continua perturbación a que se condenan los pueblos en sus delirios...

Conservar el progreso, sí, que si al parecer no es ley permanente en todos los pueblos, es sobre todo una necesidad indeclinable del hombre y de las asociaciones políticas...

Conservar el progreso, sí, porque una vez anunciada la gran idea democrática que emancipó al hombre, que derribó los ídolos aristocráticos por medio de la igualdad legal del individuo...

Que cesen, pues, de soñar en nuevos períodos revolucionarios los que tengan algún pequeño compromiso con lo existente, porque así

como deliran las cabezas enfermas, así también deliran miserablemente los que quieren mantener al país en perpétua calentura...

EL ESPECTACULO DEL CIRCO.

Al paso que vamos, recibiendo detalles de provincias sobre el juicio que las mismas han formado de la última sesión ecuestre del patriótico partido en cuyo seno hallan cómoda colocación todas las utopías...

Allí donde la palabra libertad se prodigaba hasta la saciedad, se atacaba la prerrogativa de la Corona, manifestación leal y justa de la libertad misma. Allí donde no se oía sino patriotismo, tomaban la palabra gladiadores como Sanromá para insultar a los héroicos voluntarios de Cuba que, más amantes que este engendro radical de su patria...

No quisieramos ver con frecuencia en nuestra patria escenas de tal naturaleza: el camino de la deslealtad empieza con la palabra, y termina fatalmente con los hechos; la senda del pundonor político no se puede seguir con la ira en el corazón y la amenaza en los labios...

Antes que repetirse cuadros donde solo la pasión melnquina destaca su figura siniestra, quisiéramos para España un régimen, que aún que no abriese por completo las válvulas a las libertades públicas, evitase que, estas, por sus excesos nos llevasen a días de luto, de desolación y de horribles venganzas como las que en pleno siglo xix ha presenciado la civilizada patria de San Luis...

Médite el país sobre nuestras palabras de hoy, examine todo hombre sensato la significación que encierran aquellas estrepitosas algaradas, pongan los amantes del orden y de la justicia la mano sobre su pecho, y verán cómo su corazón late lleno de indignación contra los que, conmoviendo las fibras más sensibles del amor patrio, fueron a recoger a la arena del Circo aplausos imprudentes de los mal aconsejados y cargan hoy con toda la responsabilidad que la nación tiene derecho a exigirles por su dudosa conducta...

Ellos, como nosotros, trabajamos juntos y con ferviente celo por verlo terminado, y cuando la satisfacción se pintaba en todos los rostros, cuando llenos de santo y respetuoso recogimiento veíamos la belleza que encierra esta gloria nacional, los gritos desesperados, las amenazas encubiertas y los semblantes sombríos nos sacan de nuestro grato éxtasis para ver cómo se alejaban con recelo paso aquellos obreros laboriosos, aquellos artífices que con su genio y patriotismo, poco duradero por cierto, contribuyeron a levantar con nosotros el glorioso templo revolucionario...

La ambición, y nada más que la ambición, comprendimos con harta pena que es la verdadera causa de mudanza tan peligrosa como inesperada. Razonablemente no podíamos encontrar en otros motivos el verdadero origen de semejante conducta, porque solo la ambición desmedida de esos hombres puede producir la discordia

que funestamente arrasa el ameno campo de la libertad.

Las buenas prácticas constitucionales, encierran dentro del régimen representativo la necesidad del turno pacífico en el poder de los partidos legales, y esto que proclamaron ayer y juraron defender, siempre es hoy el punto culminante de un resentimiento que puede acarrear días de luto, perdiendo de este modo las nobles conquistas de nuestra regeneración política...

Nosotros que combatimos esos alardes y esas desordenadas manifestaciones donde se siembra la desconfianza, se predica la rebelión y se pide tumultuariamente lo que con la discusión se alcanza y con la opinión se consigue, somos los primeros que, antes de la pública prosperidad, reconocemos que encierra ese proceder trascendentales consecuencias, cuyos frutos pueden ser terribles tempestades, ya que irreflexivamente el campo político solo encierra, por el empeño de determinados caudillos, vientos desencadenados donde la pasión y el odio arrastran con despiadada violencia el Código fundamental, libro sagrado que encierra la liturgia de la iglesia liberal en nuestro suelo...

No terminaremos, no, ciertamente estas consideraciones nacidas de la detenida lectura de la prensa de provincias, y de nuestra propia y profunda convicción, sin hacer un filiforme y caritativo llamamiento al partido radical que, aunque separado de nosotros sin fundado motivo, sostiene algunos de nuestros principios y aun no le consideramos completamente fuera de la legalidad, para que luche en buena hora contra nosotros en la prensa, en la tribuna y en las urnas. Esa es la noble misión de los partidos que desean el engrandecimiento de su patria, por el estímulo que da el concurso pacífico en el poder, pero no olviden jamás que altos deberes tienen que cumplir, si no quieren servir de instrumento ciego a los que para conseguir otros fines no reparan con malvada frialdad que se podrán sumir en el abismo patria, rey y libertad...

Nada tan grato como unir los gloriosos recuerdos de la tradición a la satisfacción de las necesidades presentes no borrando el pasado, sino modificando las antiguas instituciones, para hacerlas compatibles con las exigencias de cada época. Extinguidos los gremios, fueron declarados los bienes de estas corporaciones propiedad del Estado. Al de sogueros de Castellón pertenecieron (y pertenecen hoy por un glorioso título) siete casas y un huerto, destinados para fábrica de cuerdas de cáñamo, una de las industrias más importantes de aquella capital. Mas acordada su enajenación por el Gobierno, la Asociación de Seguros, que ha venido a sustituir al antiguo gremio, refusa despojada de los elementos necesarios para su industria, atendida la imposibilidad en que por su pobreza se encontraba para vencer en la subasta de dichos bienes. El celoso presidente ó claravío de la Asociación, D. Vicente Bellido, en unión de otros comisionados, acompañados del diputado a Cortes D. Francisco Bañón, pidió a S. M. el rey Amadeo, cuando en setiembre último visitó aquella población, que les dispensara la gracia de hacer que fueran exceptuados de la venta el huerto y las siete casas que pertenecieron al gremio que representaban; y si por respetos a la ley no les fue concedida, Bellido y sus compañeros tuvieron la satisfacción de que S. M. el rey, con desprendimiento que no necesitamos encomiar, les ofreciera abonarles la cantidad en que fuera rematada la subasta si las fincas eran adjudicadas por ella a la Asociación de Seguros...

El 30 del pasado mes de enero tuvo lugar dicha adjudicación, y con este motivo todo el pueblo de Castellón, interesado como era natural en este asunto, tomó parte en las fiestas que se celebraron para solemnizar tan generoso donativo. Es indescriptible el entusiasmo que mostraban todos los habitantes de aquella capital, acompañando a la manifestación que del suyo hacían los individuos de la Asociación, los cuales pasaron por todas las calles el retrato de S. M. el rey y la bandera del oficio. Henando el aire con los acordes de las bandas de música y con atronadores vivas al rey, al Gobierno y a D. Vicente Bellido. Una comida en el huerto, a la que asistieron 370 individuos de la Asociación, puso fin a las fiestas de aquel vecindario, que acudió en masa a presenciárselas...

Aquí terminamos si no creyéramos conveniente hacernos eco de lo manifestado con este motivo por un periódico de Valencia. Para aumentar su gloria el celoso presidente de la Asociación, D. Vicente Bellido, y para hacer desaparecer exclusivismos y monopolios impropios de la época en que vivimos, creemos que debe influir para que no sea negada la entrada en dicha Asociación a los trabajadores que no hayan tenido la suerte de tener padres maestros en el oficio, sino que la profesión se extienda a todo honrado y laborioso artesano que la solicite...

Cuando La Nación nos prueba como parece lo intenta con los discursos y los actos de sus amigos, que se encuentran su partido dentro de la legalidad creada por la revolución, nosotros le probaremos con documentos y con razones que tienen sus fundamentos en la ley que han ido e intentan ir contra ella...

Las oposiciones han ideado un medio de llegar a la coalición electoral ocultando lo que hay de repugnante en convenios que tienen por base la inmoralidad y por fin el poco del poder. Tal es la formación de una liga protectora de los derechos individuales, a semejanza de las que en Inglaterra se conocen para objetos que prueban en muchos casos la esencia de la libertad de aquel pueblo. La época ha dado tal importancia a la asociación en proyecto, que en su sentir puede dar al traste con la situación. Si no tuviéramos ejemplos repetidos del patriotismo y buena fe del periódico conservador, diríamos que trata indirectamente de fomentarla, demostrando las ventajas que puede reportar a los intereses de las oposiciones; pero El Imparcial, que no se descuida en utilizar los arcanos de sinceridad del periódico conservador, no solo se ocupa de este asunto como medio salvador de las libertades individuales, si que hace notar la vigorosa opo-

sición que la prensa ministerial hace al gran proyecto.

El Combate, que si es ministerial lo disimula mucho, es uno de los periódicos que ha considerado la liga como inútil, puesto que donde el derecho tiene sanción constitucional toda protección está de más.

Nosotros no nos habíamos ocupado de este asunto por dos razones. La primera, porque la indicación se había hecho por un periódico federal, cuyo partido ha dado repetidas muestras de que no respeta ni la ley ni el sentimiento público, ni se detiene ante consideración ninguna, por lo cual carece de autoridad. La segunda, porque el objeto de la liga se encuentra realizado, toda vez que los partidos políticos, en la oposición como fuera de ella, se preparan a rechazar toda influencia extralegal, todo vicio que afecte sus derechos, ya recurriendo a los tribunales, ya protestando, ya, en fin, usando de todos los medios que las leyes ponen a su disposición, y es indiferente para hacerlo se valgan de comisiones, como se ha hecho, ó den el carácter de liga, en que entren cimbro, federales y cuantos tengan en ello interés...

El hecho es uno, y en tal concepto lo que puede interesar en él es que sirva de base a una coalición, cuyos resultados deben necesariamente ser los que han tenido la de republicanos, moderados y carlistas en las últimas elecciones; desacreditarse y venir a enajenarse las simpatías de las masas...

A nosotros, al menos, nos tienen sin cuidado estos alardes de coalición...

Los radicales se preparan a marchar al retraimiento.

Prueballo evidentemente la táctica adoptada por la prensa cimbra y las contradicciones en que incurre...

Ya suponiendo atropellos de los agentes del Gobierno, quiere que se lleve a estos ante los tribunales, lo cual implica medios expeditos para ello, como realmente existen, y ya inventa provocaciones por parte del Gobierno que les obliga al retraimiento...

Lo que hay de cierto es que no encuentran los cimbras al cuerpo electoral muy dispuesto para que los favorezca con su confianza...

La Iberia, que anda estos días inexorable, publica hoy el suelto siguiente, que es como si soltara a Barrabás, porque el colega las tiene mortales, y dispénsenos la franqueza:

El Sr. Rojo Arias, a quien damos por alejarse durante el invierno, resucitó ayer afortunadamente en forma de carta impresa en El Universal...

Y para que escriba el Sr. Rojo a El Universal, dirán nuestros lectores, que el Sr. Rojo Arias, escriba para que el público sepa que será candidato radical...

La propia conciencia acusa, señor de Rojo, no lo olvide usted, a pesar de su carta de ayer, de su futuro manifiesto de su modo de vivir cotidiano, de sus antecedentes hostilismos y del gran recuerdo que dejó en Madrid su paso por el gobierno de la provincia...

¡Alejate! Pues ni que fuera de la familia de los oídos del Sr. Rojo Arias! Por último, La Iberia, más caritativamente escribiendo, concluye con hacer justicia a aquel ex-diputado recordando sus honorísimos antecedentes y su paso por el gobierno de Madrid. —suum quique...

Nuestro amigo el Sr. D. Pedro Granero, al tomar posesión del gobierno civil de Cuenca, ha dirigido a los habitantes de la provincia una sentida salutación que tenemos el gusto de reproducir. El lenguaje del Sr. Granero es digno del hombre que ha nacido entre los conquesos, y que ha consagrado sus años al servicio de la libertad...

Hé aquí sus palabras: Señores, yo he venido a ocupar el cargo de gobernador civil de esta provincia, en la que he nacido y en la que tengo mis más caras afecciones y mi historia...

No vengo a gobernar a mis paisanos engreído con la posición de su primera autoridad, que pudiera deslumbrar sin duda al que no viviese, como yo, dentro de los límites de la modestia. Vengo entre vosotros como el cariñoso amigo, como el solícito paisano que velará cuidadoso por cuanto afecte al interés general de este suelo y por todo lo que importe a vuestra tranquilidad y bienestar...

No desconozco que hemos atravesado una época azarosa, cuya zozobra desaparece por fortuna a medida que se consolidan nuestras libertades y en proporción al prestigio con que se robustece y afirma la monarquía votada por las Cortes, y es lástima seguramente que cuando el porvenir se nos muestra risuño y cuando hemos llegado, después de penosos sacrificios, al logro de nuestras aspiraciones legítimas, haya entre nosotros disidencias amargas, que ellas sin motivo, procelos que no tienen fundamento, y acio a abusos manifiestos, que se hagan insondables. Yo ruego a mis paisanos todos que, apartados de lo que existe, comiencen a mirar hacia el futuro, y que, con el espíritu de cooperación que me inspira, se marchen a un fin provechoso de los mejores resultados prácticos y que no han de ser estériles penalidades que devoráramos en días de tristeza, las cuales impulsaron nuestra acción para la más grande y majestuosa de las revoluciones...

Hora es ya, conquesos, de que, con la calma que debe suceder a los grandes acontecimientos, se afiancen las conquistas que hemos alcanzado. Con nuestras leyes benéficas y protectoras, así como haciendo la vida de la honra, los honores y las clases bajas nos darán su apoyo, celebrarán el venturoso día en que luchamos y bendeciremos y enajenados. Señores, queridos y generosos, porque esos sentimientos deben ser inherentes al que de libertad se precia, y en nuestro auxilio estarán hasta las individualidades, que sienten rubor por su pasado y empiezan a comprender las bondades de nuestro sistema. La idea de atracción es siempre provechosa a los partidos políticos, así como la repulsiva e intransigente les acrece los enemigos y adversarios...

Nada omitiré, conquesos, porque se afiance la libertad a tanto precio conquistada; nada he de tolerar que sea en daño de la monarquía; nada haré que me rebaje en el terreno de la moralidad y cada cual dentro de sus derechos es mi divisa, y no dudaré que estaré a la altura que me corresponde en todas las cuestiones de orden público...

No faltará acaso quien califique de reaccionaria la marcha expansiva y de respeto a que he de ceñir mi conducta; pero esas apreciaciones apasionadas no han de turbar mi espíritu sereno, ni conseguirán desviarme del camino que me he trazado, porque si hay entre nosotros quien encienda, además, quien cegado por la ira no se virtudes más que en el mismo, quien presume que la libertad debe ser el patrimonio de unos pocos, quien en vez de saludable doctrina derrama veneno, quien despedido recela de la monarquía y nos llama hasta en la sanidad de nuestras creencias, dejenle, conquesos, a través ciegos el sendero de su error, mientras nosotros, a mayor altura y llenos de fe y bien entendido patriotismo, contribuímos a la grande obra de nuestra regeneración y de nuestra ventura. Venid en mi auxilio todos los hombres sensatos, y mucho tendrá que agradecer vuestro gobernador y paisano. —Pedro Granero...

Nada omitiré, conquesos, porque se afiance la libertad a tanto precio conquistada; nada he de tolerar que sea en daño de la monarquía; nada haré que me rebaje en el terreno de la moralidad y cada cual dentro de sus derechos es mi divisa, y no dudaré que estaré a la altura que me corresponde en todas las cuestiones de orden público...

No faltará acaso quien califique de reaccionaria la marcha expansiva y de respeto a que he de ceñir mi conducta; pero esas apreciaciones apasionadas no han de turbar mi espíritu sereno, ni conseguirán desviarme del camino que me he trazado, porque si hay entre nosotros quien encienda, además, quien cegado por la ira no se virtudes más que en el mismo, quien presume que la libertad debe ser el patrimonio de unos pocos, quien en vez de saludable doctrina derrama veneno, quien despedido recela de la monarquía y nos llama hasta en la sanidad de nuestras creencias, dejenle, conquesos, a través ciegos el sendero de su error, mientras nosotros, a mayor altura y llenos de fe y bien entendido patriotismo, contribuímos a la grande obra de nuestra regeneración y de nuestra ventura. Venid en mi auxilio todos los hombres sensatos, y mucho tendrá que agradecer vuestro gobernador y paisano. —Pedro Granero...

Nada omitiré, conquesos, porque se afiance la libertad a tanto precio conquistada; nada he de tolerar que sea en daño de la monarquía; nada haré que me rebaje en el terreno de la moralidad y cada cual dentro de sus derechos es mi divisa, y no dudaré que estaré a la altura que me corresponde en todas las cuestiones de orden público...

No faltará acaso quien califique de reaccionaria la marcha expansiva y de respeto a que he de ceñir mi conducta; pero esas apreciaciones apasionadas no han de turbar mi espíritu sereno, ni conseguirán desviarme del camino que me he trazado, porque si hay entre nosotros quien encienda, además, quien cegado por la ira no se virtudes más que en el mismo, quien presume que la libertad debe ser el patrimonio de unos pocos, quien en vez de saludable doctrina derrama veneno, quien despedido recela de la monarquía y nos llama hasta en la sanidad de nuestras creencias, dejenle, conquesos, a través ciegos el sendero de su error, mientras nosotros, a mayor altura y llenos de fe y bien entendido patriotismo, contribuímos a la grande obra de nuestra regeneración y de nuestra ventura. Venid en mi auxilio todos los hombres sensatos, y mucho tendrá que agradecer vuestro gobernador y paisano. —Pedro Granero...

Nada omitiré, conquesos, porque se afiance la libertad a tanto precio conquistada; nada he de tolerar que sea en daño de la monarquía; nada haré que me rebaje en el terreno de la moralidad y cada cual dentro de sus derechos es mi divisa, y no dudaré que estaré a la altura que me corresponde en todas las cuestiones de orden público...

No faltará acaso quien califique de reaccionaria la marcha expansiva y de respeto a que he de ceñir mi conducta; pero esas apreciaciones apasionadas no han de turbar mi espíritu sereno, ni conseguirán desviarme del camino que me he trazado, porque si hay entre nosotros quien encienda, además, quien cegado por la ira no se virtudes más que en el mismo, quien presume que la libertad debe ser el patrimonio de unos pocos, quien en vez de saludable doctrina derrama veneno, quien despedido recela de la monarquía y nos llama hasta en la sanidad de nuestras creencias, dejenle, conquesos, a través ciegos el sendero de su error, mientras nosotros, a mayor altura y llenos de fe y bien entendido patriotismo, contribuímos a la grande obra de nuestra regeneración y de nuestra ventura. Venid en mi auxilio todos los hombres sensatos, y mucho tendrá que agradecer vuestro gobernador y paisano. —Pedro Granero...

Nada omitiré, conquesos, porque se afiance la libertad a tanto precio conquistada; nada he de tolerar que sea en daño de la monarquía; nada haré que me rebaje en el terreno de la moralidad y cada cual dentro de sus derechos es mi divisa, y no dudaré que estaré a la altura que me corresponde en todas las cuestiones de orden público...

Sin comprender La Discusión que la imprudencia jamás se achaca sus propios errores, sino

que, antes por el contrario, se consuela con echar al prójimo sus pecados, la emprende en serio contra los radicales para demostrarles su insania, al decir que los conservadores han engañado a S. M. el rey D. Amadeo. Recuérdales al efecto sus grandes alabanzas dirigidas a S. M., y añada el colega: (Advertimos que lo dice La Discusión, cuya autoridad no puede parecer sospechosa.)

No somos muy amigos de S. M., que digamos, pero en esto queremos hacerle la justicia que se merece. No es un pobre de inteligencia que no comprenda bien claramente las diferencias que existen entre los partidos militantes de España, y la gran distancia que hay de unos a otros principios.

D. Amadeo sabe perfectamente de qué lado se encuentran las libertades y franquicias del pueblo, y de cuál los atributos y prerrogativas de la monarquía.

D. Amadeo conoce tan perfectamente como cualquiera de los radicales la dirección de las corrientes de la opinión pública.

D. Amadeo sabe lo que el pueblo quiere y lo que el pueblo necesita.

D. Amadeo tiene opiniones propias, y sobre todo, conciencia de sus actos.

¿Cómo, pues, se atreven a decir los radicales que el rey ha sido engañado?

Si, es cierto, S. M. sabe lo que el pueblo quiere y lo que el pueblo necesita, que es justicia, justicia y justicia, y S. M. hará la felicidad al pueblo con su sabiduría y prudencia.

Dice El Imparcial: «A la remoción y traslación en manos de funcionarios judiciales y administrativos, dentro del período electoral, de la solución de batallones de la Milicia ciudadana, van a suceder las suspensiones de diputaciones provinciales y de ayuntamientos, y no es fácil prever donde se detendrán los hombres insensatos que ocupan el poder.»

La remoción y la traslación en manos de funcionarios judiciales y administrativos, es un desatino que perdonaríamos a El Imparcial, si fuera más caritativo con los errores de imprenta que imputa a quien es extraño a ellos.

De hoy en adelante será necesario que corriamos las pruebas para no exponernos a tropezar en la Puerta del Sol con ningún cimbro, como elegantemente dice el colega aludido.

En el interin corrijamos la errata que ayer cometimos en la primera gaceta, y donde dice: «Ayer se ha verificado, léase ayer se ha notado», con lo cual queda perfecto el sentido y satisfecho el periódico que nos ha regalado un alazán negro como muestra de sus conocimientos en cuatropa.

Atendiendo a los servicios prestados en la administración pública, S. M. ha nombrado jefe honorario de administración civil al señor D. Antonio Luque y Vicens, diputado provincial é individuo de la comisión permanente que ha sido en la provincia de Cuenca.

Como en forma de pronóstico hace constar El Universal que el Gobierno tendrá que luchar con graves obstáculos para el cobro de los impuestos, y que ocurrirán graves disgustos y conflictos entre el Gobierno y los ciudadanos.

Si todos los españoles fueran de la opinión de los radicales y carlistas, no dudamos sucedería lo que anuncia el colega; pero afortunadamente la inmensa mayoría del pueblo español, del pueblo contribuyente, no dará oídos a las imprudentes y factiosas excitaciones de los enemigos del orden, de la propiedad y de la familia.

Prueba nuestra aserción el estarse ya cobrando en todas las provincias el impuesto territorial y de subsidio, sin que hasta ahora se haya opuesto nadie al cumplimiento de la ley, ni menos hayan ocurrido esos graves desórdenes que El Universal anuncia con el caritativo fin que es de suponer.

Con satisfacción hemos sabido que S. M. acaba de agraciarse con una encomienda de la distinguida orden de Isabel la Católica al consecuente liberal D. Antonio Muñoz y Roldán, abogado y propietario en el pueblo de Quintanar del Rey, donde ha prestado importantes servicios, unas veces ejerciendo cargos municipales, y otras socorriendo a los pobres en épocas calamitosas.

La Igualdad, que todo lo convierte en sustancia federal, dice con el tono dramático que acostumbra:

La monarquía ha muerto en la conciencia de todos los españoles. La monarquía no tiene razón de ser, es un absurdo, y su ruina y trabajos existencia está llamada a desaparecer en muy breve plazo de este suelo para no volver jamás.

La monarquía no morirá en nuestra patria en muchos siglos, como no morirá en Europa ni en el mundo, porque es el símbolo de la justicia y de la unidad.

A las monarquías se debe el progreso.

Como quiera que estos días se ha dado cierta importancia a la cuestión que se ha suscitado entre el gobernador y el obispo de Santander por haberse negado éste señor a que se celebrara una misa de requiem por el eterno descanso del alma de D. Juan Prim, precisa poner en claro la conducta de las personas que en este asunto han entendido, para evitar que se extrañe el juicio público y pueda juzgar con conocimiento de causa.

No seremos nosotros los que tratemos de censurar al señor obispo por su negativa a la solicitud del gobernador de la provincia, y muy lejos de ello nos parece que, acertadamente o no, ha usado de su derecho; pero si aconsejáramos a las autoridades que teniendo en cuenta este proceder, se alejen todo lo posible de una clase cuya soberbia se sobrepone a toda consideración social y política.

A continuación insertamos la correspondencia oficial que ha mediado entre la primera autoridad civil de la provincia de Santander y el prelado de aquella diócesis. Dice así:

Obispo de Santander.—A mi regreso a esta ciudad el día 11 del corriente, me ha entregado mi secretario de cámara el oficio de V. S. de fecha 10, recibido en esta sede episcopal de cámara el día 11, y cuyo contenido dice lo siguiente:

Gobierno de provincia.—Santander.—Ilmo. y Sermo. señor. Los señores diputados provinciales, concejales y empleados de este Gobierno, han acordado costear una misa de requiem por el alma del Excmo. Sr. D. Juan Prim. Lo que pongo en su conocimiento a fin de que V. S. I. y R. se sirva designar el día, la hora y tiempo en que ha de tener lugar este acto piadoso, rogándole al propio tiempo se sirva nombrar uno de los virtuosísimos sacerdotes que a sus órdenes, ejerciendo su santo ministerio, para que de acuerdo con la autoridad eclesiástica se celebren las disposiciones a fin de que el acto religioso tenga lugar con la mayor solemnidad posible.—Dios guarde a V. S. I. y R. muchos años.—Santander 10 de enero de 1872.—C. Massa Sanguinetti.—Ilustrísimo y reverendísimo señor obispo de esta diócesis.

Igualmente he recibido el día de ayer por mano de don

DIARIO Y GUYA DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.

Bonos del Tesoro. El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana...

LINEAS FERREAS DE ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA E INGLATERRA.

PRECIOS.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

Table with columns: Rta. Cl., Rta. C., Rta. C., Salida, Llegada.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA APOLONIA, virgen.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte-intervención en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo...

Carne de vaca, de 13 a 14 1/2 pesetas la arroba...

Idem de cerdo, a 0 75 pesetas la libra...

Idem de ternera, a 1 97 pesetas la libra...

Tocino añejo, a 18 50 pesetas la arroba...

Idem fresco, a 18 pesetas la arroba...

Idem en canal, de 15 a 15 75 pesetas la arroba...

Lomo, a 25 pesetas la arroba...

Idem de jamón, de 19 a 21 50 pesetas la arroba...

Idem de paleta, de 13 a 13 75 pesetas la arroba...

Pan de dos libras, de 0 41 a 0 41 1/2 pesetas...

Idem de un kilo, de 0 21 a 0 21 1/2 pesetas...

Garbanzos, de 5 a 5 1/2 pesetas la arroba...

Idem de lentejas, de 4 a 4 50 pesetas la arroba...

Idem de judías, de 4 a 6 50 pesetas la arroba...

Arroz, de 5 50 a 8 pesetas la arroba...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

Idem de arroz, de 0 23 a 0 29 la libra...

EL HIPOCRITA MALECO.

NOVELA POPULAR.

ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES.

remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros fariseos...

DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas...

Se vende en la administración de este periódico...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco...

En provincias, por medio de certificado dirigido al director...

En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza...

En provincias, en casa de los correspondientes...

En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas...

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

Los pedidos se harán a la Administración de este periódico...

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que...

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho...

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la...

LA INTERNACIONAL.

clararse, se conyino, y no podía menos de conyenirse, en...

clararse, se conyino, y no